

ÍNDICE

Notas		Páginas
1.	IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA	9
2.	RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES	10
2.1	Período contable	10
2.2.	Bases de preparación	10
2.3.	Moneda funcional y de presentación	10
2.4.	Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes	11
2.5.	Efectivo y equivalentes de efectivo	11
2.6.	Activos financieros	11
2.7.	Inventarios	12
2.8.	Servicios y otros pagos anticipados	13
2.9.	Activos por impuestos corrientes	13
2.10.	Propiedades, planta y equipos	13
2.11.	Activos intangibles	15
2.12.	Otros activos no corrientes	15
2.13.	Deterioro del valor de los activos no financieros	16
2.14.	Costos por intereses	17
2.15.	Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	17
2.16.	Provisiones	17
2.17.	Beneficios a los empleados	17
2.18.	Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos	18
2.19	Activos y pasivos en moneda extranjera	18
2.20	Capital suscrito	19
2.21	Ingresos de actividades ordinarias	19
2.22	Gastos de administración y ventas	20
2.23	Segmentos operacionales	20
2.24	Medio ambiente	20
2.25	Estado de Flujo de Efectivo	20
2.26	Cambios en políticas y estimaciones contables	20
2.27	Reclasificaciones	21
3.	POLITICA DE GESTIÓN DE RIESGOS	
3.1	Factores de riesgo	21
3.2	Riesgos propios y específicos	21
3.3	Riesgo de tipo de cambio	21
3.4	Riesgo crediticio	22
3.5	Riesgo de tasa de interés	22
4.	ESTIMACIONES Y JUICIOS CRITICOS DE LA ADMINISTRACIÓN	
4.1	Vidas útiles y de deterioro de activos	22
4.2	Otras estimaciones	22
5.	DECLARACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF PARA LAS PYMES	
5.1	Base de la transición a las NIIF para las PYMES	23
5.1.1	Aplicación De la Sección 35 Transición a la NIIF para las PYMES	23
5.1.2	Excepciones a la aplicación retroactiva de otras Secciones de la NIIF para las PYMES	24
5.1.3	Exenciones a la aplicación retroactiva elegidas por la Compañía	24
5.1.4	Conciliación entre las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) y Principios Contables Generalmente Aceptados en Ecuador (NEC)	25
5.1.5	Ajustes al 01 de enero de 2011 y al 31 de diciembre de 2011	26
5.1.6	Conciliación del Patrimonio neto al 01 de enero y 31 de diciembre de 2011	26

ÍNDICE

Notas		Páginas
	5.1.7 Conciliación de Resultados Integrales al 31 de diciembre de 2011	26
	5.1.8 Conciliación del Estado de Situación Financiera Clasificado al 31 de diciembre de 2011	27
	5.1.9 Conciliación del Estado de Situación Financiera Clasificado al 01 de enero de 2011	29
	5.1.10 Conciliación del Estado de Resultados Integrales por Función al 31 de diciembre de 2011	31
	5.1.11 Conciliación del Estado de Flujos de Efectivo por el Método Directo al 31 de diciembre de 2011	32
6.	Efectivo y equivalentes de efectivo	34
7.	Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento	34
8.	Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados	34
9.	Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados	35
10.	Otras cuentas por cobrar no relacionadas	35
11.	Inventarios	35
12.	Servicios y otros pagos anticipados	36
13.	Activos por impuestos corrientes	36
14.	Propiedad, planta y equipos	36
15.	Activos intangibles	38
16.	Otros activos no corrientes	38
17.	Cuentas y documentos por pagar	38
18.	Cuentas por pagar diversas / relacionadas	39
19.	Otras obligaciones corrientes	39
20.	Cuentas por pagar / diversas relacionadas	40
21.	Provisiones por beneficios a los empleados	42
22.	Ingresos diferidos	43
23.	Impuesto a las ganancias	44
24.	Impuestos diferidos	47
25.	Capital suscrito	49
26.	Aportes para futura capitalización	49
27.	Reservas	50
28.	Resultados acumulados	50
29.	Ingresos de actividades ordinarias	50
30.	Gastos de venta	51
31.	Gastos de administración	51
32.	Gastos financieros	52
33.	Transacciones con compañías relacionadas	52
34.	Contratos	54
35.	Arrendamientos	66
36.	Garantías	68
37.	Contingentes	68
38.	Precios de transferencia	68
39.	Sanciones	
	39.1 De la Superintendencia de Compañías	69
	39.2 De las autoridades administrativas	70
40.	Hechos posteriores a la fecha de balance	70

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

- **Nombre de la entidad:**
AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España)
- **RUC de la entidad:**
1791945476001
- **Domicilio de la entidad**
Pichincha – Quito- Jose Padilla N34-E y Núñez de Vela
- **Forma legal de la entidad**
Sociedad Anónima
- **País de incorporación**
Ecuador

- **Descripción:**

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U - España), fue constituida en Quito - Ecuador el 17 de junio de 2004 como Elektrafin del Ecuador S.A. Según escritura pública del 12 de noviembre de 2009, se realiza el cambio de estatutos y denominación social de Elektrafin del Ecuador S.A. en Comercial para el Hogar S.A. COHOSA. Según escritura pública del 18 de junio de 2010, se realizó el aumento de capital, reforma íntegra, codificación de estatutos y cambio de denominación social de Comercial para el Hogar S.A. COHOSA a AENORECUADOR S.A.

Su objetivo principal es la realización de actividades correspondientes al campo de la certificación de sistemas de gestión de calidad basándose en la norma ISO 9000 y de gestión medio ambiental, ISO 14000 y otras actividades de certificación, supervisión e inspección de conformidad con leyes, normas y especificaciones técnicas, la realización de estudio y prestación de servicios de toda clase con relación a la calidad, seguridad y medio ambiente y fomentar, desarrollar e impartir cursos de certificación, calidad, medio ambiente y otros.

- **Representante legal:**
Philippe Jacques Castets - Gerente General.
- **Composición accionaria:**

Las acciones de la Compañía AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U - España), están distribuidas de la siguiente manera:

Accionista	Participación
AENOR INTERNACIONAL, S.A.U.	99.97%
AENOR PERÚ S.A.C	0.03%
	100.00%

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros, se presenta a continuación:

2.1. Período contable.

- Los Estados de Situación Financiera clasificados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y al 01 de enero de 2011, los cuales incluyen los saldos contables al inicio y final del año 2010 corregidos a Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) con la finalidad de presentarlos comparativos con el año 2012.
- Los Estados de Resultados por Función reflejan los movimientos acumulados entre el 01 de enero y 31 de diciembre de los años 2012 y 2011; los cuales incluyen los resultados del año 2010 corregidos a Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) con la finalidad de presentarlos comparativos con el año 2012.
- Los Estados de Evolución del Patrimonio reflejan los movimientos ocurridos entre el 01 de enero y 31 de diciembre de los años 2012 y 2011; los cuales incluyen los efectos generados por la implementación de Normas Ecuatorianas de Contabilidad a Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).
- Los Estados de Flujo de Efectivo Método Directo reflejan los movimientos ocurridos entre el 01 de enero y 31 de diciembre de los años 2012 y 2011; los cuales incluyen los efectos generados por la implementación de Normas Ecuatorianas de Contabilidad a Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

2.2. Bases de preparación.

Los estados financieros de AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España) han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre de 2011, según los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. La Administración declara que las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) han sido aplicadas integralmente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

2.3. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

2.4. Clasificación de saldo en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

2.5. Efectivo y equivalentes de efectivo.

La Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo los saldos en caja y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación pactadas a un máximo de noventa días, incluyendo depósitos a plazo.

2.6. Activos financieros.

Los activos financieros dentro del alcance de la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos son clasificados como activos financieros, para préstamos y cuentas por cobrar la Compañía han definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

- **Créditos comerciales.**

Los saldos correspondientes a cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente al costo amortizado, siempre que se constituya transacción de financiación si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es del mercado. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

En el caso de ventas cuyo plazo de crédito supere los 60 días se deberá realizar la medición al costo amortizado aplicando la tasa referencial del Banco Central del Ecuador vigente para créditos corporativos.

En el caso de existir mora por parte de los clientes, de más de 30 días se deberá reconocer los costos financieros implícitos hasta el momento del cobro de la obligación. La medición al costo amortizado, será siempre y cuando el crédito supere US\$20,000.

El valor en libros del activo se reduce por medio de la cuenta de estimación y el monto de la pérdida se reconoce con cargo los resultados netos del período.

- **Otras cuentas por cobrar y préstamos a empleados.**

Las otras cuentas por cobrar y préstamos a empleados son medidas inicialmente a su valor razonable, posteriormente son medidas al costo amortizado, siempre que se constituya transacción de financiación si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es del mercado.

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La tasa de descuento aplicada para la medición de las otras cuentas por cobrar a su costo amortizado es la equivalente a la referencial de mercado para el segmento de créditos de consumo. La medición posterior al costo amortizado depende de la materialidad de la transacción, ya que el proceso de control de estos préstamos es complejo.

Si el plazo del préstamo entregado es mayor de 60 y de 10,000, se aplica el interés, que no será en ningún caso menor al referencial publicado por el Banco Central del Ecuador.

Los préstamos y cuentas a cobrar se incluyen en otras cuentas a cobrar no relacionados en el balance.

- **Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.**

Son valorizadas al costo amortizado, corresponden a pólizas de acumulación, con vencimientos fijos cuya intención es mantenerlas hasta su vencimiento.

2.7. Inventarios.

La Compañía valoriza sus inventarios a su costo o valor neto de realización el menor.

El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, los materiales o los servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

La Compañía utilizará la misma fórmula del costo para todos los inventarios que tengan una naturaleza y uso similares. En el caso de que la Empresa mantenga inventarios con una naturaleza o uso diferente, puede estar justificada la utilización de otra fórmula de costo.

La Compañía determinará los importes excluidos del costo de los inventarios, y por tanto reconocidos como gastos del periodo en el que se incurren, los siguientes:

- Importes anormales de desperdicio de materiales, mano de obras u otros costos de producción;
- Costos de almacenamiento;
- Los costos indirectos de la Administración que no contribuyan a dar a los inventarios su condición y ubicación actuales; y
- Los costos de venta.

En cuanto a la valoración de los inventarios de materiales y suministros por efecto de obsolescencia, defectos, o lento movimiento, se verán reducidos a su posible valor neto de realización.

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros (Expresadas en dólares)

Al cierre de cada período, se realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias efectuando los ajustes en caso de estar sobrevaloradas.

El costo de ventas se determina por el método promedio ponderado.

2.8. Servicios y otros pagos anticipados.

Corresponden principalmente a seguros pagados por anticipado y otros anticipos entregados a terceros para servicios o compra de bienes, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Los seguros pagados por anticipados son amortizados mensualmente considerando el período para el cual generan beneficios económicos futuros.

2.9. Activos por impuestos corrientes.

Corresponden principalmente a: anticipos de impuesto a la renta, crédito tributario (IVA) y retenciones en la fuente, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Las pérdidas por deterioro de impuestos a no recuperar se registran como gastos en el estado de resultados integrales por función, en base al análisis de recuperación o compensación de cada una de las cuentas por cobrar.

2.10. Propiedad, planta y equipos.

Se denomina propiedad, planta y equipos todo bien tangible adquirido por la Compañía para el giro ordinario del negocio y que a criterio de la Administración de la Compañía cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizado como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa contable vigente.

Para que un bien sea catalogado como propiedad, planta y equipos debe cumplir los siguientes requisitos:

- Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo.
- El costo del elemento pueda medirse confiablemente.
- Sea un activo que posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos.
- Se esperan usar durante más de un período.

El costo original de la propiedad, planta y equipos representa el valor total de adquisición del activo con todas las erogaciones en que se incurrió para dejarlo en condiciones de utilización o puesta en marcha, así como, los costos posteriores generados por desmantelamiento, retiro y rehabilitación de la ubicación.

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La depreciación de la propiedad, planta y equipos se calcula por el método de línea recta. Ningún otro método debe ser utilizado excepto por autorización expresa generada por el cambio de estimación contable o error fundamental generado por modificación o cambio del valor residual y/o vida útil.

Al final de cada período anual se revisa el valor residual y la vida útil de cada clase de propiedad, planta y equipos.

Los activos nuevos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y continuarán depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente, incluso si durante dicho período el bien ha dejado de ser utilizado.

El costo de los elementos de propiedad, planta y equipos comprende:

- a. Su precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
- b. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- c. La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta (si los hubiere), la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado período, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

La entidad adoptó como base de medición el modelo del costo, es decir que con posterioridad a su reconocimiento como un activo, un elemento de propiedad, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor, de acuerdo a NIIF para Pymes no está permitida la revalorización de los componentes de Propiedad, Planta y Equipo.

Anualmente se revisará el importe en libros de su propiedad, planta y equipos, con el objetivo de determinar el importe recuperable de un activo y cuándo debe proceder a reconocerlo, o en su caso, revertirá, las pérdidas por deterioro del valor de acuerdo a lo establecido en la Sección 27 "Deterioro del valor de los Activos".

Las pérdidas y ganancias que surjan en ventas o retiros de bienes de propiedad, planta y equipos se reconocen como resultados del período y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

La vida útil de uso para la propiedad, planta y equipos se ha estimado como sigue:

Clase de activo	Años de vida útil	Tasa anual de depreciación	Valor Residual
Edificios y terrenos	30-40	5%	5%
Vehículos	6-8	20%	30%
Equipos de Cómputo	3	33%	-
Muebles y Enseres	10	10%	-
Equipos de Oficina	10	10%	-
Equipos de protección	2-3	10%	-

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

A criterio de la Administración de la Compañía, AENORECUADOR S.A., para las propiedades, planta y equipo, no existe evidencia que la Compañía tenga que incurrir en costos posteriores por desmantelamiento o restauración de su ubicación actual.

2.11. Activos intangibles.

Los activos intangibles corresponden a: software's contables, que se encuentran registrados al costo de adquisición, tienen una vida útil definida y se llevan al costo menos la amortización acumulada.

Para que un bien sea catalogado como intangible debe cumplir con el carácter de identificable y se cuente con el control de generar beneficios económicos futuros por su uso, renta o venta. Un activo es identificable si:

- es separable, es decir, es susceptible de ser separado o escindido de la entidad y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado; o
- surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferidos o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

La Compañía medirá inicialmente los activos intangibles al costo. El costo inicial de los activos intangibles representa el valor total de adquisición del activo, el cual, incluye el precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizarán por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro del valor.

Los activos intangibles con que cuenta la Compañía tienen vida útil finita, por lo cual, la amortización se calcula por el método lineal recta considerando la mejor estimación de la Administración de consumo o uso de tales derechos.

La vida útil de uso para los activos intangibles de la Compañía se ha estimado como sigue:

Clase de activo	Años de vida útil	Tasa anual de depreciación	Valor Residual
Software	3	33%	-
Dominio	3	33%	-

2.12. Otros activos no corrientes.

Corresponden principalmente a garantías entregadas a terceros por parte de la Compañía, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

2.13. Deterioro de valor de activos no financieros.

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la Sección 27 “Deterioro del Valor de los Activos”.

Inventarios

La Compañía evaluará anualmente si ha habido un deterioro del valor de los inventarios. La Compañía realizará la evaluación comparando el importe en libros de cada partida del inventarios (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario ha deteriorado su valor, la entidad reducirá el importe en libros del inventario (o grupo) a su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor y se reconoce inmediatamente en resultados.

Cuando las circunstancias que previamente causaron el deterioro del valor de los inventarios hayan dejado de existir, o cuando exista una clara evidencia de un incremento en el precio de venta menos los costos de terminación y venta como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas, la Compañía revertirá el importe del deterioro del valor, de forma que el nuevo importe en libros sea el menor entre el costo y el precio de venta revisado menos los costos de terminación y venta.

Otros activos distintos a los inventarios

La Compañía reducirá el importe en libros del activo hasta su importe recuperable si, y solo si, el importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.

La Compañía evaluará, en cada fecha sobre la que se informa, si existe algún indicio del deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio, la entidad estimará el importe recuperable del activo. Si no existen indicios de deterioro valor, no será necesario estimar el importe recuperable.

El monto recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable.

Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo.

Las pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado,

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro. Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores. Tal reverso es reconocido con abono a resultados.

2.14. Costos por intereses.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Compañía no ha capitalizado intereses.

El costo de un elemento de propiedad, planta y equipos es el precio equivalente al efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros. La diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de los pagos se reconocerá como intereses en resultados en el período en el que se incurre en ellos de acuerdo con la Sección 25 "Costos por Préstamos".

2.15. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable o su costo amortizado.

Las cuentas por pagar comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio. Corresponde principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como a obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales.

2.16. Provisiones.

La Compañía considera que las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado;
- Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación; y
- El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Las provisiones son revisadas y ajustadas en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que será requerido para cancelar la obligación en esa fecha.

2.17. Beneficios a los empleados.

Los planes de beneficios post empleo como la jubilación patronal y desahucio, son reconocidos aplicando el método del valor actuarial del costo devengado del beneficio, para lo cual, se consideran ciertos parámetros en sus estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de tasas de interés de mercado definidas por el perito actuario.

Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados en el período en que ocurren.

Los costos de los servicios, costo financiero, ganancias o pérdidas actuariales del período se presentan en forma separada en su respectiva nota a los estados financieros adjunta y son registradas en el gasto del período en el cual se generan.

Los importes de beneficios a empleados a largo plazo y post empleo son estimados por un perito independiente, inscrito y calificado por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

2.18. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.

Según normas del Servicio de Rentas Internas, el impuesto a la renta corriente se determina sobre la base imponible y se calcula de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes para cada período contable que para los años 2012 y 2011 ascienden a 23% y 24% respectivamente.

Los activos y pasivos por impuesto diferido, para el ejercicio actual son medidos al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Según Normas Internacionales de Información Financiera, las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de los impuestos diferidos con las cuales se espera compensar en el año siguiente son de 22% para el año 2012; de 23% para el año 2011 y 24% para el año 2010 (01 de enero de 2011).

La Compañía registra los impuestos diferidos sobre la base de las diferencias temporales impositivas o deducibles que existen entre la base tributaria de activos y pasivos y su base financiera.

El resultado por impuesto a las ganancias se determina por la provisión de impuesto a las ganancias del ejercicio, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos. En cada cierre contable se revisan los impuestos registrados tanto activos como pasivos con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

2.19. Activos y pasivos en moneda extranjera.

Las operaciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio del día de la transacción. Los saldos en moneda extranjera son valuados a las tasa de cambio de cierre vigente del Banco Central del Ecuador. Las diferencias de cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias o al convertir las partidas monetarias a tasas diferentes de las que se utilizaron para su conversión en el reconocimiento inicial durante el período o en período anteriores son reconocidas contra resultados del año en que se generan.

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

2.20. Capital suscrito.

Las acciones ordinarias se registran a su valor nominal y se clasifican como patrimonio neto.

2.21. Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos de actividades ordinarias incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir. Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuentos.

La entidad reconocerá como ingreso en sus estados financieros la prestación de servicios considerando el grado de terminación de los mismos al final del período sobre el que se informa, para lo cual se deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- (a) el importe de los ingresos pueda determinarse con fiabilidad;
- (b) sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- (c) el grado de terminación de la transacción, al final del período sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
- (d) los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

En el caso que no se cumplan las condiciones mencionadas anteriormente no se reconocerá ingresos en los estados financieros.

Los ingresos se reconocen en los períodos contables en los que tiene lugar la prestación del servicio.

La entidad utilizará como método de reconocimiento de ingresos el grado de terminación de los servicios, de acuerdo a lo siguiente:

- Inspección de los trabajos ejecutados.

La Compañía reconoce principalmente ingresos de actividades ordinarias, cuyo valor justo puede medirse de forma fiable.

Ingresos prestados y no facturados

En este caso se procede con el reconocimiento del ingreso de acuerdo a tarifas establecidas en el contrato de prestación de servicios, registrando en una cuenta por cobrar temporal el valor del servicio prestado.

Ingresos facturados por servicios no prestados

El valor total de la facturación por servicios se registra en la cuenta de pasivo "ingresos diferidos" por la parte del servicio no prestado aún, en el caso que la facturación incluya servicios ya ejecutados, se registrará la parte correspondiente en los ingresos operativos del período.

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Reconocimiento de ingresos no devengados

Mensualmente se reconoce como ingresos del ejercicio el valor correspondiente a los servicios prestados que fueron anteriormente facturados, este reconocimiento se lo realizará en base a los reportes enviados por el área técnica de la Compañía.

2.22. Gastos de administración y ventas.

Los gastos de administración y ventas se reconocen en el período por la base de acumulación (método del devengo) es decir cuando se conocen en función a los acuerdos con sus proveedores y relacionadas.

Corresponden a las remuneraciones del personal, pago de servicios básicos, publicidad, depreciación de equipos y otros gastos generales asociados a la actividad administrativa y de ventas de la Compañía.

En gasto interés es registrado bajo el método del devengado y provienen de las obligaciones contraídas por la Compañía.

2.23. Segmentos operacionales.

Los segmentos operacionales están definidos como los componentes de una empresa, sobre la cual la información de los estados financieros está disponible y es evaluada permanentemente por el órgano principal de administración, quien toma las decisiones sobre la asignación de los recursos y evaluación del desempeño. La sociedad opera con un segmento único.

2.24. Medio ambiente.

La actividad de la Compañía no se encuentra dentro de las que pudieren afectar el medio ambiente, por lo tanto, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros no tiene comprometidos recursos no se han efectuado pagos de derivados del incumplimiento de ordenanzas municipales u otros organismos fiscalizadores.

2.25. Estado de Flujo de efectivo.

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

2.26. Cambios en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior ni a la fecha de transición, salvo por la aplicación a partir del 01 de enero de 2011 de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

2.27. Reclasificaciones.

Ciertas cifras al 31 de diciembre de 2011 y 01 de enero de 2011, han sido reclasificadas para efectos comparativos 2012 y de presentación con los estados financieros de esos años bajo NIIF para las PYMES con respecto al año.

3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

3.1. Factores de riesgo.

La gerencia administrativa y financiera es la responsable monitorear constantemente los factores de riesgo más relevantes para la Compañía, en base a una metodología de evaluación continua, la empresa administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

3.2. Riesgos propios y específicos.

- **Riesgo de liquidez.**

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España), es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España), realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera, el entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones.

- **Riesgo de inflación.**

El riesgo de inflación proviene del proceso de la elevación continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con el no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

De acuerdo al Banco Central del Ecuador, la inflación acumulada para cada año se detalla a continuación:

a. Año 2012	4.16%.
b. Año 2011	5.41%.
c. Año 2010	3.33%.

3.3. Riesgo de tipo de cambio.

Las transacciones con compañías relacionadas AENOR Internacional S.A.U y AENOR (España) son realizadas en euros; sin embargo, el riesgo al que se ve expuesta la Compañía es mínimo, producto de la actualización de los saldos en euros de los activos y pasivos monetarios a la tasa de tipo de cambio del 31 de diciembre de 2012 .

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

3.4. Riesgo crediticio.

La Compañía está expuesta al riesgo de crédito en la medida en que puedan producirse moras o impagos por parte de sus clientes. Sin embargo, la Compañía tiene establecidas políticas para evitar concentraciones del riesgo de crédito y asegurar que éste sea limitado.

Las ventas de productos y servicios a crédito se realizan a clientes después de efectuar un análisis interno apropiado del riesgo de crédito, que incluye una evaluación de la potencial calidad de crédito del cliente y los límites de crédito son definidos en base al contrato.

La Compañía se ve expuesta a un riesgo bajo, debido a que la recuperación de su cartera es alta, como consecuencia de contar con personal que se encarga de evaluar la capacidad de pago de sus clientes.

3.5. Riesgo de tasa de interés.

La Compañía se ve expuesta a un riesgo bajo, debido a que las operaciones financieras han sido realizadas a una tasa de interés fija, la cual, exime a la Compañía de posibles pérdidas por variaciones en la tasa de interés.

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación.

4.1. Vidas útiles y de deterioro de activos.

La Administración es quien determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para su propiedad, planta y equipos, ésta estimación se basa en los ciclos de vida de los activos en función del uso esperado por la Compañía.

Adicionalmente, de acuerdo a lo dispuesto por Sección 27 "Deterioro del valor de los Activos", la Compañía evalúa al cierre de cada ejercicio anual o antes, si existe algún indicio de deterioro, el valor recuperable de los activos de largo plazo, para comprobar si hay pérdida de deterioro en el valor de los activos.

4.2. Otras estimaciones.

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil y valor residual de los activos materiales e intangibles.
- Los criterios empleados en la valoración de determinados activos.

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- La necesidad de constituir provisiones y en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.
- Valor actuarial de jubilación patronal e indemnizaciones por años de servicio.

La determinación de estas estimaciones está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

En el caso que las estimaciones deban ser modificadas por cambios del entorno económico y financiero de las mismas, dichas modificaciones afectarán al período contable en el que se generen y su registro contable se lo realizaría de forma prospectiva.

5. DECLARACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF PARA LAS PYMES.

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España), en cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia de Compañías en su resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, ha realizado la transición de sus estados financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), con un período de transición que comprende desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2011 y aplicación total a partir del 01 de enero de 2012, en concordancia con lo estipulado en el artículo primero de la citada resolución.

5.1. Bases de la transición a las NIIF para las PYMES.

El juego completo de estados financieros de AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España), corresponden al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2011 y fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). La Compañía ha aplicado la Sección 35 Transición a la NIIF para las PYMES - al preparar sus estados financieros.

5.1.1. Aplicación de la Sección 35 Transición a la NIIF para las PYMES.

La fecha de transición de TUBASEC C.A., es el 01 de enero de 2011. La Compañía ha preparado sus estados financieros de apertura bajo NIIF para las PYMES a dicha fecha. La fecha de adopción de las NIIF para las PYMES para la Compañía es el 01 de enero de 2012.

La Sección 35 Transición a las NIIF para las PYMES permite a las Compañías que convergen sus estados financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) el utilizar excepciones y exenciones de carácter obligatorio u optativo, considerando que en la mayoría de los casos son de aplicación retroactiva.

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La Compañía procedió a realizar los ajustes que a continuación se detallan con la finalidad de que los primeros estados financieros estén preparados de conformidad a las NIIF para las PYMES, mismo que contienen información de alta calidad que sea transparente para los usuarios, comparable para todos los períodos que se presenten y suministren un punto de partida adecuado para la contabilización según las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

De acuerdo con lo anterior, la Sección 35 Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) establece la aplicación opcional de ciertas excepciones y exenciones y ha establecido algunas prohibiciones sobre la aplicación retroactiva de algunos aspectos exigidos por otras Secciones de las NIIF para las PYMES, con el ánimo de ayudar a las empresas en el proceso de transición.

Para elaborar los presentes estados financieros, se han aplicado todas las excepciones obligatorias y, algunas de las excepciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF para las PYMES, así tenemos:

5.1.2. Excepciones a la aplicación retroactiva de otras Secciones de las NIIF para las PYMES.

La entidad aplicará las siguientes excepciones:

- a. la baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros.
Esta excepción no es aplicable.
- b. contabilidad de coberturas.
Esta excepción no es aplicable.
- c. estimaciones contables.
Esta excepción no es aplicable.
- d. Operaciones discontinuadas
Esta excepción no es aplicable.
- e. participaciones no controladoras.
Esta excepción no es aplicable.

5.1.3. Exenciones a la aplicación retroactiva elegidas por la Compañía.

- a. Combinaciones de negocios.
Esta exención no es aplicable.
- b. Pagos basados en acciones.
Esta exención no es aplicable.
- c. Valor razonable como costo atribuido.
Esta exención no es aplicable.
- d. Revaluación como costo atribuido.
Esta exención no es aplicable.

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros (Expresadas en dólares)

- e. Diferencias de conversión acumuladas.
Esta exención no es aplicable.
- f. Estados financieros separados.
Esta exención no es aplicable.
- g. Instrumentos financieros compuestos.
AENORECUADOR S.A., no ha emitido ningún instrumento financiero compuesto, por lo que esta exención no es aplicable.
- h. Impuestos diferidos.
Esta exención no es aplicable.
- i. Acuerdos de concesión de servicios
Esta exención no es aplicable.
- j. Actividades de extracción.
Esta exención no es aplicable.
- k. Acuerdos que contienen un arrendamiento
Esta exención no es aplicable.
- l. Pasivos por retiro de servicio incluidos en el costo de propiedades, planta y equipo.
AENORECUADOR S.A., no ha determinado al 01 de enero de 2011 ningún activo u operación por el que pudiera incurrir en costos por retiro del servicio, retiro de propiedad, planta y equipo y restauración, por lo cual no se aplica esta exención.

5.1.4. **Conciliación entre las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) y Principios Contables Generalmente Aceptados en Ecuador (NEC).**

Las conciliaciones presentadas en los numerales 5.1.6 a la 5.1.11 muestran la cuantificación del impacto de la transición a las NIIF para las PYMES en AENORECUADOR S.A., sobre los siguientes conceptos:

- Ajustes al 01 de enero de 2011 y al 31 de diciembre de 2011.
- Conciliación del Patrimonio neto al 01 de enero y 31 diciembre 2011.
- Conciliación de los Resultados al 31 de diciembre de 2011.
- Conciliación del Estado Situación Financiera Clasificado al 31 diciembre 2011.
- Conciliación del Estado Situación Financiera Clasificado al 01 enero de 2011.
- Conciliación del Estado de Resultados Integral por Función al 31 de diciembre 2011.
- Conciliación del Flujo de Efectivo Indirecto al 31 de diciembre del 2011.

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

5.1.5. Ajustes al 01 de enero de 2011 y al 31 de diciembre de 2011.

- (1) Al 31 de diciembre de 2011 y 01 de enero de 2011, la Compañía reprocesó la depreciación acumulada de sus propiedades, planta y equipo por 1,560 y por 1,512.
- (2) Al 31 de diciembre y 01 de enero de 2011, la Compañía registró sus beneficios a empleados no corrientes por concepto de jubilación patronal y desahucio por 4,299 y 1,466.
- (3) Al 31 de diciembre y 01 de enero de 2011, corresponde al impuesto diferido por cobrar por 1,468 y 811 respectivamente y pagar por 121 y 96 respectivamente.

5.1.6. Conciliaciones del Patrimonio neto al 01 de enero y 31 de diciembre del 2011.

Una conciliación del Patrimonio de la Compañía al 31 de diciembre y 01 de enero del 2011 por efectos de la conversión de sus estados financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) fue como sigue:

Concepto	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
Patrimonio bajo Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC	147,825	(130,400)
Ajustes por implementación NIIF:		
Disminución en propiedad, maquinaria y equipo	(1) (1,560)	(1,512)
Reconocimiento de beneficios a empleados	(2) (4,299)	(1,466)
Impuestos diferidos por cobrar	(3) 1,468	811
Impuestos diferidos por pagar	(3) (121)	(96)
Patrimonio bajo NIIF	143,314	(132,663)

5.1.7. Conciliación de Resultados Integrales al 31 de diciembre de 2011.

La conciliación de los resultados por el año terminado al 31 de diciembre del 2010, fue como sigue:

Concepto	Diciembre 31, 2011
Resultado integral total del año según Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC)	97,425
Ajustes por implementación NIIF:	
Disminución en propiedad, maquinaria y equipo	(1) (48)
Suman y pasan...	97,377

**AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de
AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España)**

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Concepto	Diciembre 31, 2011
Suman y vienen...	97,377
Reconocimiento de beneficios a empleados	(2) (2,833)
Impuestos diferidos por cobrar	(3) 657
Impuestos diferidos por pagar	(3) (24)
Efecto de aplicación de NIIF	(2,248)
Utilidad neta del ejercicio 2011 según Normas Internacionales de Información Financiera PYMES)	95,177

5.1.8. Conciliación del Estado de Situación Financiera Clasificado al 31 de diciembre del 2011.

**AENORECUADOR S.A. (UNA SUBSIDIARIA DE AENOR INTERNACIONA S.A.U – ESPAÑA)
CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO
(Expresado en dólares)**

	Saldos NEC al 31/12/2011	Transición a las NIIF	Saldos NIIF al 31/12/2011
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	2,901	-	2,901
Activos financieros			
Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento	15,000	-	15,000
Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados	595,933	-	595,933
Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados	1,123	-	1,123
Otras cuentas por cobrar no relacionadas	33	-	33
Inventarios	3,063	524	3,587
Servicios y otros pagos anticipados	8,070	-	8,070
Activos por impuestos corrientes	27,499	-	27,499
Total activos corrientes	653,622	524	654,146
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipos	55,370	(2,083)	53,287
Activos intangibles	2,164	-	2,164
Activos por impuestos diferidos	-	1,468	1,468
Otros activos no corrientes	8,280	-	8,280
Total activos no corrientes	65,814	(615)	65,199
Total activos	719,436	(91)	719,345

**AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de
AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España)**

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

**AENORECUADOR S.A. (UNA SUBSIDIARIA DE AENOR INTERNACIONA S.A.U – ESPAÑA)
CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO
(Expresado en dólares)**

	<u>Saldos NEC al 31/12/2011</u>	<u>Transición a las NIIF</u>	<u>Saldos NIIF al 31/12/2011</u>
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Cuentas y documentos por pagar	40,821	-	40,821
Otras obligaciones corrientes	82,883	-	82,883
Cuentas por pagar diversas/ relacionadas	84,476	-	84,476
Pasivos no corrientes			
Cuentas por pagar diversas relacionadas	216,859	-	216,859
Provisiones por beneficios a empleados	-	4,299	4,299
Pasivos diferidos			
Ingresos diferidos	143,772	-	143,772
Pasivos por impuestos diferidos	-	121	121
Otros pasivos no corrientes	2,800	-	2,800
Total pasivos no corrientes	<u>363,431</u>	<u>4,420</u>	<u>367,851</u>
Total pasivos	<u>571,611</u>	<u>4,420</u>	<u>576,031</u>
Patrimonio neto			-
Capital suscrito	100,800	-	100,800
Aporte para futura capitalización	180,800	-	180,800
Reservas			
Reserva legal	-	-	-
Ganancias acumuladas			
Ganancia (pérdidas acumuladas)	(133,775)	-	(133,775)
Resultados acumulados provenientes de la Adopción por primera vez de las NIIF para las PYMES	-	(4,511)	(4,511)
Total patrimonio	<u>147,825</u>	<u>(4,511)</u>	<u>143,314</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>719,436</u>	<u>(91)</u>	<u>719,345</u>

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

5.1.9. Conciliación del Estado de Situación Financiera Clasificado al 01 de enero de 2011.

AENORECUADOR S.A. (UNA SUBSIDIARIA DE AENOR INTERNACIONA S.A.U – ESPAÑA) CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO (Expresado en dólares)

	Saldos NEC al 01/01/2011	Transición a las NIIF	Saldos NIIF al 01/01/2011
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	85,306	-	85,306
Activos financieros			
Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento	-	-	-
Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados	-	-	-
Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados	1,635	-	1,635
Otras cuentas por cobrar no relacionadas	1,015	-	1,015
Inventarios	-	402	402
Servicios y otros pagos anticipados	6,289	-	6,289
Activos por impuestos corrientes	27,247	-	27,247
Total activos corrientes	121,492	402	121,894
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipos	37,485	(1,914)	35,571
Activos intangibles	3,339	-	3,339
Activos por impuestos diferidos	-	811	811
Otros activos no corrientes	6,780	-	6,780
Total activos no corrientes	47,604	(1,103)	46,501
Total activos	169,096	(701)	168,395
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Cuentas y documentos por pagar	38,969	-	38,969
Otras obligaciones corrientes	33,976	-	33,976
Cuentas por pagar diversas/ relacionadas	24,667	-	24,667
Anticipo clientes	-	-	-
Total pasivos corrientes	97,612	-	97,612
Suman y pasan	97,612	-	97,612

**AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de
AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España)**

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

**AENORECUADOR S.A. (UNA SUBSIDIARIA DE AENOR INTERNACIONA S.A.U – ESPAÑA)
CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO
(Expresado en dólares)**

	<u>Saldos NEC al 01/01/2011</u>	<u>Transición a las NIIF</u>	<u>Saldos NIIF al 01/01/2011</u>
Suman y vienen...	97,612	-	97,612
Pasivos no corrientes			
Cuentas por pagar diversas relacionadas	201,884	-	201,884
Provisiones por beneficios a empleados	-	1,466	1,466
Pasivos diferidos			
Ingresos diferidos	-	-	-
Pasivos por impuestos diferidos	-	96	96
Otros pasivos no corrientes	-	-	-
Total pasivos no corrientes	<u>201,884</u>	<u>1,562</u>	<u>203,446</u>
Total pasivos	<u>299,496</u>	<u>1,562</u>	<u>301,058</u>
Patrimonio neto			
Capital suscrito	100,800	-	100,800
Aporte para futura capitalización	-	-	-
Reservas			
Reserva legal	-	-	-
Ganancias acumuladas			
Ganancia (pérdidas acumuladas)	(231,200)	-	(231,200)
Resultados acumulados provenientes de la Adopción por primera vez de las NIIF para las PYMES	-	(2,263)	(2,263)
Total patrimonio	<u>(130,400)</u>	<u>(2,263)</u>	<u>(132,663)</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>169,096</u>	<u>(701)</u>	<u>168,395</u>

**AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de
AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España)**

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

5.1.10. Conciliación del Estado de Resultados Integrales por Función al 31 de diciembre del 2011.

**AENORECUADOR S.A. (UNA SUBSIDIARIA DE AENOR INTERNACIONA S.A.U – ESPAÑA)
CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN
(Expresado en dólares)**

Por los años terminados al	Saldos NEC al 31/12/2011	Transición a las NIIF	Saldos NIIF al 31/12/2011
Ingresos de actividades ordinarias	812,805	-	812,805
Costo de ventas y producción	-	-	-
Ganancia bruta	812,805	-	812,805
Otros ingresos	13,257	-	13,257
Gastos			
Gastos de venta	164,068	-	164,068
Gastos administrativos	495,633	2,881	498,514
Gastos financieros	21,903	-	21,903
	681,604	2,881	684,485
Ganancia antes de participación a los trabajadores e impuesto a la renta	144,458	(2,881)	141,577
Participación trabajadores	21,669	-	21,669
Ganancia antes de provisión para impuesto a la renta	122,789	(2,881)	119,908
Impuesto a la renta corriente	25,364	-	25,364
Efecto impuestos diferidos	-	(633)	(633)
	25,364	(633)	24,731
Ganancia neta del ejercicio	97,425	(2,248)	95,177
Otros resultados integrales			
Componentes del otro resultado integral	-	-	-
Resultado integral total del año	97,425	(2,248)	95,177

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

5.1.11. Conciliación del Estado de Flujos de Efectivo por el Método Directo al 31 de diciembre del 2011.

AENORECUADOR S.A. (UNA SUBSIDIARIA DE AENOR INTERNACIONA S.A.U – ESPAÑA) CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO (Expresados en dólares)

Años terminados en	SalDOS NEC 31-dic-2011	Efecto transición a las NIIF	SalDOS NIIF 31- dic-2011
Flujos de efectivo por las actividades de operación:			
Efectivo recibido de clientes	358,398	3,740	362,138
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(564,212)	(1,254)	(565,466)
Impuesto a la renta pagado	(21,746)	3,072	(18,674)
Gastos financieros	(17,171)	(4,732)	(21,903)
Otros ingresos	14,084	(827)	13,257
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	<u>(230,647)</u>	<u>(1)</u>	<u>(230,648)</u>
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:			
Efectivo recibido por venta de propiedad, planta y equipos	96	-	96
Pago por compra de propiedad, planta y equipos	(25,354)	1	25,353
Efectivo pagado por otros activos corrientes	(1,500)	-	(1,500)
Efectivo pagado por inversiones	(15,000)	-	(15,000)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(41,758)</u>	<u>1</u>	<u>(41,757)</u>
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:			
Efectivo recibido por préstamos de compañías relacionadas	190,000	-	190,000
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>190,000</u>	<u>-</u>	<u>190,000</u>
Disminución neta de efectivo	<u>(85,405)</u>	<u>-</u>	<u>(85,405)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo:			
Al inicio del año	<u>85,306</u>	<u>-</u>	<u>85,306</u>
Al final del año	<u>2,901</u>	<u>-</u>	<u>2,901</u>

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

AENORECUADOR S.A. (UNA SUBSIDIARIA DE AENOR INTERNACIONA S.A.U – ESPAÑA)
CONCILIACIÓN DE LA CONCILIACIÓN DE LA GANANCIA NETA CON EL EFECTIVO NETO
UTILIZADO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
 (Expresados en dólares)

Años terminados en	Saldos NEC 31-dic-2011	Efecto transición a las NIIF	Saldos NIIF 31-dic-2011
Ganancia neta del ejercicio	97,425	(2,248)	95,177
AJUSTES PARA CONCILIAR LA GANANCIA NETA CON EL EFECTIVO NETO UTILIZADO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Depreciación acumulada propiedades, planta y equipo	7,277	(590)	6,687
Baja de propiedad, planta y equipo	96	-	96
Amortización de intangibles	1,175	-	1,175
Utilidad en venta de propiedades de inversión	-	-	-
Ajustes a propiedades, planta y equipo	-	636	636
Provisiones por beneficios a empleados	-	2,833	2,833
Efecto de impuestos diferidos neto	-	(633)	(633)
Provisión impuesto a la renta	25,364	-	25,364
Provisión participación trabajadores	21,669	-	21,669
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS:			
(Aumento) en documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados	(519,047)	(3,681)	(522,728)
Disminución en documentos y cuentas por cobrar cliente relacionados	-	512	512
Disminución en otras cuentas por cobrar no relacionadas	-	982	982
(Aumento) en inventarios	(7,284)	4,221	(3,063)
(Aumento) en servicios y otros pagos anticipados	-	(1,781)	(1,781)
(Aumento) en activos por impuestos corrientes	-	(21,998)	(21,998)
Aumento en cuentas y documentos por pagar	78,055	(76,203)	1,852
Aumento en cuentas por pagar diversas relacionadas	-	65,584	65,584
Aumento en otras obligaciones corrientes	(20,818)	44,438	23,620
Aumento en otros pasivos no corrientes	-	2,800	2,800
Aumento en ingresos diferidos	85,441	(14,873)	70,568
	<u>(230,647)</u>	<u>(1)</u>	<u>(230,648)</u>

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
Caja		-	900	176
Caja chica		500	-	-
Bancos	(1)	79,883	2,001	85,130
Inversiones	(2)	100,000	-	-
		180,383	2,901	85,306

(1) Corresponde a la cuenta corriente que se mantiene en el Produbanco.

(2) Corresponde a la póliza de acumulación mantenida en el Produbanco, la cual genera un tasa de interés del 3.25%, con vencimiento en enero de 2013. Este certificado de depósito respalda la garantía bancaria por fiel cumplimiento del contrato firmado con OTECEL S.A. (Nota 34, literal b).

7. ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, corresponde a la póliza de acumulación mantenida en el Produbanco que genera una tasa de interés del 5.75%, con vencimiento en enero de 2014.

8. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
Clientes locales	(1)	336,096	589,693	-
Provisión clientes por cobrar	(2)	22,798	6,240	-
		358,894	595,933	-

(1) El detalle de los vencimientos de los documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
Vencimientos				
Entre 0 y 90 días		336,096	589,693	-
		336,096	589,693	-

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(2) Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, corresponde a la provisión por servicios prestados a los clientes que no han sido facturados.

9. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
AENOR Perú S.A.C.	2,616	-	-
AENOR	22,340	1,123	1,635
(Nota 33)	24,956	1,123	1,635

10. OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
Préstamos a empleados (1)	1,333	33	1,015
	1,333	33	1,015

(1) Esta cuenta no incluye operaciones de importancia entre la Compañía y sus empleados.

11. INVENTARIOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
Inventarios de productos terminados y mercadería en almacén - comprado a terceros	5,922	3,063	-
Inventarios de suministros o materiales a ser consumidos en el proceso de producción	681	524	402
	6,603	3,587	402

**AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de
AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España)**

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

12. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
Seguros pagados por anticipado	3,622	6,771	6,289
Otros anticipos entregados	5,720	1,225	-
Anticipos a proveedores	963	74	-
	10,305	8,070	6,289

13. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
Crédito tributario a favor de la empresa (I.R.)	20,800	-	3,072
Crédito tributario a favor de la empresa (IVA)	29,729	27,499	24,175
	50,529	27,499	27,247

14. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
Muebles y enseres	22,694	22,614	24,614
Equipo de oficina	7,496	5,694	1,669
Equipo de computación	33,582	22,633	-
Instalaciones	5,049	5,049	6,203
Equipo de protección PPE	6,939	6,620	5,817
	75,760	62,610	38,303
Menos: depreciación acumulada propiedades, planta y equipo	(25,059)	(9,323)	(2,732)
	50,701	53,287	35,571

**AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de
AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España)**

**Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)**

El movimiento de propiedad, planta y equipos fue como sigue:

- Al 31 de diciembre de 2012:

Concepto	Muebles y enseres	Equipos de oficina	Equipos de computación	Instalaciones	Equipos de protección PPE	Total
Saldo inicial	19,337	5,008	22,633	2,609	3,700	53,287
Compras	80	1,802	10,949	-	576	13,407
Ventas y bajas	-	-	-	-	(387)	(387)
Depreciación	(2,265)	(652)	(8,629)	(1,683)	(2,377)	(15,606)
Saldo final	17,152	6,158	24,953	926	1,512	50,701

- Al 31 de diciembre de 2011:

Concepto	Muebles y enseres	Equipos de oficina	Equipos de computación	Instalaciones	Equipos de protección PPE	Total
Saldo inicial	23,488	1,602	-	5,341	5,140	35,571
Compras	-	871	22,633	-	1,849	25,353
Depreciación	(2,151)	(619)	-	(1,578)	(2,339)	(6,687)
Reclasificación y ajustes	-	-	-	-	(122)	(122)
Ventas y bajas	-	-	-	-	(828)	(828)
Transferencia	(2,000)	3,154	-	(1,154)	-	-
Saldo final	19,337	5,008	22,633	2,609	3,700	53,287

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

15. ACTIVOS INTANGIBLES.

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011 y 01 de enero de 2011, corresponde a la adquisición de los siguientes software's financieros:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
Software y dominio	4,205	3,525	3,525
Amortización	(2,649)	(1,361)	(186)
	1,556	2,164	3,339

El movimiento de los activos intangibles, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
Saldo inicial	2,164	3,339	3,525
Compras	680	-	-
Amortización	(1,288)	(1,175)	(186)
Saldo final	1,556	2,164	3,339

16. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES.

Corresponde a los valores entregados por la Compañía como garantías de las oficinas administrativas arrendadas en Quito y Guayaquil.

17. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.

Un resumen de las cuentas y documentos por pagar, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
Proveedores de servicios	25,009	36,781	38,565
Proveedores de bienes	604	1,416	404
Proveedores varios	400	2,624	-
	26,013	40,821	38,969

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

18. CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS / RELACIONADAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
<u>Proveedores de bienes y servicios</u>			
AENOR Perú S.A.C	-	15,780	900
AENOR Internacional S.A.U – España	88,384	41,284	-
AENOR México	979	-	-
AENOR	55,714	1,646	4,260
	<u>145,077</u>	<u>58,710</u>	<u>5,160</u>
(Nota 33)			
<u>Préstamos</u>			
Porción corriente préstamos AENOR Internacional S.A.U – España (Nota 20) (1)	37,426	25,766	13,116
AENOR Perú S.A.C	-	-	4,800
Intereses préstamos AENOR Internacional S.A.U – España	-	-	1,591
	<u>37,426</u>	<u>25,766</u>	<u>19,507</u>
	<u>182,503</u>	<u>84,476</u>	<u>24,667</u>
(Nota 33)			

(1) Al 31 de diciembre de 2012, 2010 y 01 de enero de 2011, estos préstamos se encuentran garantizados sobre firmas (Nota 20, numeral 1).

19. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
Con el IESS	7,784	10,985	3,974
Con la administración tributaria (1)	20,017	15,154	24,324
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	7,772	3,618	-
Otras obligaciones corrientes	-	5,645	-
Por beneficios de ley a empleados (2)	16,003	47,481	5,678
	<u>51,576</u>	<u>82,883</u>	<u>33,976</u>

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(1) Un resumen de la cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
Impuesto al Valor Agregado (IVA) (a)	13,191	8,834	7,714
Impuesto a la renta	6,826	6,320	16,610
	20,017	15,154	24,324

(a) Un detalle de la cuenta se muestra a continuación:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
Impuesto valor agregado 70%	13	116	2
Impuesto valor agregado 30%	43	95	6
Impuesto valor agregado 100%	13,135	8,623	7,706
	13,191	8,834	7,714

(2) Un resumen de la cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
Décimo tercer sueldo	2,574	3,535	1,373
Décimo cuarto sueldo	2,727	2,013	977
Fondo de reserva	112	78	-
Sueldos por pagar	5,431	19,206	-
Vacaciones	-	980	3,328
15% participación de trabajadores	5,159	21,669	-
	16,003	47,481	5,678

20. CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS / RELACIONADAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
AENOR Internacional S.A.U – España:			
Préstamo que devenga una tasa de 2.495% de interés anual, con vencimiento hasta julio de 2016.	(1) -	-	100,000
Suman y pasan...	-	-	100,000

**AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de
AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España)**

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

		Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
Suman y vienen....		-	-	100,000
Préstamo que devenga una tasa de 2.421% de interés anual, con vencimiento hasta octubre de 2016	(1)	-	-	40,000
Préstamo que devenga una tasa de 2.42% de interés anual, con vencimiento hasta noviembre de 2016	(1)	-	-	35,000
Préstamo que devenga una tasa de 2.495% de interés anual, con vencimiento hasta diciembre de 2016	(1)	-	37,963	40,000
Préstamo que devenga una tasa de 2.495% de interés anual, con vencimiento hasta febrero de 2017	(1)	51,626	61,278	-
Préstamo que devenga una tasa de 2.495% de interés anual, con vencimiento hasta abril de 2017	(1)	12,431	14,233	-
Préstamo que devenga una tasa de 2.920% de interés anual, con vencimiento hasta abril de 2017.	(1)	18,647	21,350	-
Préstamo que devenga una tasa de 3.144% de interés anual, con vencimiento hasta julio de 2017	(1)	23,315	25,328	-
Préstamo que devenga una tasa de 3.144% de interés anual, con vencimiento hasta septiembre de 2017	(1)	33,552	35,271	-
Préstamo que devenga una tasa de 3.097% de interés anual, con vencimiento hasta octubre de 2017	(1)	14,588	15,078	-
Préstamo que devenga una tasa de 3.097% de interés anual, con vencimiento hasta noviembre de 2017	(1)	19,730	20,051	-
Cuentas por pagar AENOR Internacional	(2)	-	12,073	-
Suman y pasan....		173,889	245,425	215,000

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
Suman y vienen....	173,889	245,425	215,000
Menos porción corriente del pasivo a largo plazo (Nota 18)	173,889	245,425	215,000
(Nota 33)	37,426	25,766	13,116
	136,463	216,859	201,884

Los vencimientos del pasivo a largo plazo, son los siguientes:

Años	2012	2011	2010
2012	-	14,873	41,306
2013	-	44,286	42,289
2014	38,186	45,523	43,295
2015	38,963	46,795	44,326
2016	39,758	48,103	30,668
2017	19,556	17,279	-
	136,463	216,859	201,884

- (1) Al 31 de diciembre de 2012, 2010 y 01 de enero de 2011, estos préstamos se encuentran garantizados con contratos avalizados por el Representante Legal de la Compañía. (Nota 18, numeral 1)
- (2) Al 31 de diciembre de 2011, corresponde a cuentas pendientes por pagar a AENOR Internacional S.A.U – España, por concepto de dietas a funcionarios del exterior.

21. PROVISIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2011	Diciembre 31, 2010	Enero 01, 2010
Jubilación patronal (1)	3,708	3,147	1,055
Desahucio (2)	-	1,152	411
	3,708	4,299	1,466

**AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de
AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España)**

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (1) El movimiento de la provisión jubilación patronal, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Saldo inicial el año	3,147	1,055
Costo laboral por servicios	2,607	2,404
Costos financieros	147	125
(Reversión de reservas)	(2,193)	(437)
Saldo final del año	3,708	3,147

- (2) El movimiento de la provisión desahucio, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Saldo inicial el año	1,152	411
Costo laboral por servicios	-	799
Costos financieros	-	46
(Reversión de reservas)	(1,152)	(104)
Saldo final del año	(1) -	1,152

- (1) Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía no registró provisión por desahucio por cuanto no es política de la Compañía cancelar el desahucio cuando el empleado renuncia.

22. INGRESOS DIFERIDOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue.

		Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
Anticipo de clientes	(1)	38,206	70,568	-
Ingresos diferidos	(2)	106,315	73,204	-
		144,521	143,772	-

- (1) Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, corresponde al saldo de los anticipos entregados por el Fideicomiso Seguimiento y Control Inmobiliario del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, para la ejecución de servicios de consultoría técnica (Nota 34, literales f), g), h) e i)).
- (2) Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, corresponde a la facturación anticipada realizada a OTECEL por servicios que se prestarán en los años 2013 y 2012, respectivamente.

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

23. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

La provisión para el impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, ha sido calculada aplicando la tasa del 23% y 24%, respectivamente.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y estableció una reducción progresiva para todas las sociedades de (1) un punto anual en la tarifa al impuesto a la renta, fijándose en 24% el ejercicio económico del año 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.

El Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno reformado por el Art. 1 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No.497-S de diciembre 30 de 2008), por los Arts. 11 y 12 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 94-S de diciembre 23 de 2009, por el Art. 25 del Decreto Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 244-S de julio de 2010) y por el Art. 51 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno, señala que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables en el año 2010, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria nueva y equipo nuevo, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo, entre otros, los silos, estructuras de invernadero, cuartos fríos.

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar soportado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía; mismo que deberá contener lo siguiente, según corresponda:

1. **Maquinarias o equipos nuevos: Descripción del bien:** año de fabricación, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor; y, explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva.

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

2. **Bienes relacionados con investigación y tecnología:** Descripción del bien, indicando si es nuevo o usado, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor; y, explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva, análisis detallado de los indicadores que se espera mejoren la productividad, generen diversificación productiva, e incrementen el empleo.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Además, establece la exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.

El Art. 9.1 de la Ley de Régimen Tributario Interno (Agregado por la Disposición reformativa segunda, numeral. 2.2, de la Ley s/n, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010), consideró a las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción; así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del Impuesto a la Renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.

Las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil, y dentro de los siguientes sectores económicos considerados prioritarios para el Estado:

- a. Producción de alimentos frescos, congelados e industrializados;
- b. Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados;
- c. Metalmecánica;
- d. Petroquímica;
- e. Farmacéutica;
- f. Turismo;
- g. Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa;
- h. Servicios Logísticos de comercio exterior;
- i. Biotecnología y Software aplicados; y,
- j. Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, determinados por el Presidente de la República.

PAGO MÍNIMO DE IMPUESTO A LA RENTA

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del Impuesto a la Renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio -se considerará como el primer año del primer trienio al período fiscal 2010 cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales durante el año 2010.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Ganancia antes de provisión para impuesto a la renta	34,390	141,578
Efecto de impuestos diferidos	(331)	633
Ganancia contable	34,059	142,211
15% Participación trabajadores	5,159	21,669
Menos:		
Pago a trabajadores discapacitados	7,803	3,962
Amortización de pérdidas	-	25,365
Más:		
Gastos no deducibles	12,362	15,103
Liberación/constitución de impuestos diferidos	331	(633)
Ganancia gravable	33,790	105,685
Tasa de impuesto a la renta del período	23%	24%
Impuesto a la renta causado	7,772	25,364
Anticipo del impuesto a la renta del año (Impuesto mínimo)	-	-
Impuesto a la renta del período	7,772	25,364

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

24. IMPUESTOS DIFERIDOS.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se difieren a la misma autoridad fiscal.

Un resumen de las diferencias temporarias entre las bases fiscal y tributaria, que originaron los impuestos diferidos registrados en los presentes estados financieros, fue como sigue:

	Base tributaria	Base NIIF	Diferencia permanente	Diferencia temporal
Diciembre 31, 2012:				
Inventarios	-	524	-	(524)
Propiedades, planta y equipo	52,138	50,700	-	1,438
Beneficios a empleados		(3,708)	-	3,708
	52,138	47,516	-	4,622
Diciembre 31, 2011:				
Inventarios	-	524	-	(524)
Propiedades, planta y equipo	57,254	55,171	-	2,083
Beneficios a empleados	-	(4,299)	-	4,299
	57,254	51,396	-	5,858
Enero 01, 2011:				
Inventarios	-	402	-	(402)
Propiedades, planta y equipo	40,383	38,470	-	1,913
Beneficios a empleados	-	(1,466)	-	1,466
	40,383	37,406	-	2,977

Los saldos de los impuestos diferidos son los siguientes:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
Impuesto diferido por cobrar:			
Propiedades, planta y equipo	316	479	459
Beneficios a empleados	816	989	352
	1,132	1,468	811

**AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de
AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España)**

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
Impuesto diferido por pagar:			
Inventarios	115	121	96
	115	121	96
Impuesto diferido neto:			
Impuesto diferido por cobrar	1,132	1,468	811
Impuesto diferido por pagar	(115)	(121)	(96)
	1,017	1,347	714

El movimiento del impuesto diferido por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, fue como sigue:

	Saldo inicial	Reconocido en resultados	Saldo Final
Diciembre 31, 2012			
Inventarios	(121)	6	(115)
Propiedades, planta y equipo	479	(163)	316
Beneficios a empleados	989	(173)	816
	1,347	(330)	1,017
Diciembre 31, 2011			
Inventarios	(96)	(24)	(121)
Propiedades, planta y equipo	459	20	479
Beneficios a empleados	352	637	989
	714	633	1,347

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación, se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros.

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Gasto impuesto a la renta del año:		
Impuesto a la renta corriente	7,772	25,364
Efecto por liberación/constitución de impuesto diferido	272	(663)
Actualización tasa impositiva del impuesto diferido años anteriores	59	30
	8,103	24,731

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Conciliación de la tasa de impuesto a la renta:		
Tasa de impuesto a la renta del período	23%	24%
<u>Efecto fiscal por partidas conciliatorias:</u>		
Pago a trabajadores discapacitados	(6.14%)	(0.79%)
Amortización de pérdidas	-	(5.08%)
Gastos no deducibles	9.73%	3.02%
Anticipo del impuesto a la renta del año	0%	1%
Tasa de impuesto a la renta del período efectiva	26.59%	21.15%

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación, se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros.

25. CAPITAL SUSCRITO.

Al 31 de diciembre de 2012, de 2011 y 01 de enero de 2011 está constituida por 100,800 acciones ordinarias y nominativas, a valor nominal de US \$1 cada una respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2012, mediante escritura pública del 26 de marzo de 2012, inscrita en el Registro Mercantil el 12 de junio de 2012, se procedió a capitalizar los aportes para futura capitalización por 180,800 y en la misma escritura se disminuye el capital por el mismo valor con el propósito de enjugar las pérdidas acumuladas.

Al 31 de diciembre de 2010, mediante escritura pública del 18 de junio de 2010, inscrita en el Registro Mercantil el 7 de septiembre de 2010, se procedió a capitalizar 100,000 de aportes para futura capitalización.

26. APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN.

Al 31 de diciembre de 2012, mediante escritura pública del 26 de marzo de 2012, inscrita en el Registro Mercantil el 12 de junio de 2012, se procedió a capitalizar los aportes para futura capitalización por 180,800.

Mediante Acta de Junta General de Accionistas del 15 de junio de 2011, se aprueba la compensación de créditos por 180,800 que AENOR Ecuador mantenía como préstamos por pagar a AENOR Internacional, SAU.

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

27. RESERVAS.

- **Reserva legal.**

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

28. RESULTADOS ACUMULADOS.

Al 31 de diciembre de 2012, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re-liquidación de impuestos, etc.

Mediante escritura pública del 26 de marzo de 2012, inscrita en el Registro Mercantil el 12 de junio de 2012, se procedió a se disminuyó el capital por 180,800 y ganancias acumuladas por 54,911 con el propósito de enjugar las pérdidas acumuladas por 231,200 y resultados acumulados por primera adopción por 4,511

Como se detalló anteriormente los ajustes resultantes del proceso de conversión a las Normas de Información Financiera NIIF fueron registrados con cargo a esta cuenta como lo determina la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES".

Al 31 de diciembre y 01 de enero de 2011 la Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación del Impuesto a la Renta, permite amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes, a aquel en el que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año.

29. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Corresponde principalmente el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos ordinarios se presentan netos de impuestos a las ventas, devoluciones, rebajas y descuentos.

Los ingresos ordinarios se detallan a continuación:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31,2011	Diciembre 31,2010
Fiscalización	761,387	782,575
Auditorías	9,625	8,090
Análisis y evaluación de proyectos	-	2,973
Inspección IPE Certificación producto	107,588	-
Capacitación y formación	71,188	10,250
Suman y pasan...	949,788	803,888

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Años terminados en,	
	Diciembre 31,2011	Diciembre 31,2010
Suman y vienen...	949,788	803,888
Certificación de sistemas	68,409	7,058
Venta de activos fijos	126	-
Libros normas y publicaciones	1,193	736
Comisión 50% ventas normas / publicaciones	2,252	1,123
Servicios varios exterior	3,046	-
	1,024,814	812,805

30. GASTOS DE VENTA.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31,2012	Diciembre 31,2011
Honorarios, comisiones y dietas	266,951	99,488
Gastos de viaje	48,510	57,000
Otros gastos	22,335	7,580
	337,796	164,068

31. GASTOS DE ADMINISTRACION.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31,2012	Diciembre 31,2011
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	345,866	264,194
Aportes a la seguridad social (incluido fondo de reserva)	43,802	37,639
Beneficios sociales e indemnizaciones	49,789	30,868
Planes de beneficios a empleados	561	2,092
Honorarios, comisiones y dietas	30,951	40,071
Mantenimiento y reparaciones	21,736	25,945
Arrendamiento operativo (Nota 35)	37,436	28,453
Promoción y publicidad	3,586	1,437
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	7,963	5,457
Gastos de gestión	11,305	477
Gastos de viaje	3,095	9,394
Agua, energía, luz, y telecomunicaciones	27,707	18,039
	583,797	464,066

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Años terminados en,	
	Diciembre 31,2012	Diciembre 31,2011
Suman y vienen...	583,798	464,066
Impuestos, contribuciones y otros	12,919	2,894
Depreciaciones	15,606	6,611
Amortizaciones	1,288	1,175
Otros gastos	36,698	23,767
	650,309	498,513

32. GASTOS FINANCIEROS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31,2012	Diciembre 31,2011
Intereses préstamos del exterior	5,817	5,388
Gastos financieros factoring	692	13,766
Multas e intereses	7	29
Otros	-	2,720
Variación cambiaria	3,087	-
	9,603	21,903

33. TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS.

Las principales transacciones con compañías relacionadas, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
<u>Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados: (Nota 9)</u>			
AENOR PERU S.A.C	2,616	-	-
AENOR	22,340	1,123	1,635
	24,956	1,123	1,635

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
<u>Cuentas por pagar diversas</u>			
<u>relacionas: (Nota 18)</u>			
<u>Proveedores de bienes y servicios</u>			
AENOR Perú S.A.C	-	15,780	900
AENOR Internacional S.A.U – España	88,384	41,284	-
AENOR México	979	-	-
AENOR	55,714	1,646	4,260
	145,077	58,710	5,160
	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
<u>Préstamos</u>			
<u>Porción corriente préstamos AENOR</u>			
<u>Internacional S.A.U – España</u>			
(Nota 20) (1)	37,426	25,766	13,116
AENOR Perú S.A.C	-	-	4,800
<u>Intereses préstamos AENOR Internacional</u>			
<u>S.A.U – España</u>	-	-	1,591
	37,426	25,766	19,507
	182,503	84,476	24,667
	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
<u>Cuentas por pagar diversas</u>			
<u>relacionadas: (Nota 20)</u>			
<u>Préstamos a largo plazo</u>			
AENOR Internacional S.A.U – España	136,463	216,859	201,884
	136,463	216,859	201,884

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

	Años terminados en,		
	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
<u>Servicios prestados:</u>			
AENOR Perú S.A.C	2,615	3,096	2,335
AENOR	23,915	-	-
AENOR Internacional S.A.U	1,433	-	-
AENOR Centroamérica	2,586		
	30,549	3,096	2,335
<u>Servicios recibidos:</u>			
AENOR Perú S.A.C	-	12,393	60,030
AENOR Internacional S..A.U - España	87,718	41,285	-
AENOR México	1,272	-	-
AENOR	55,143	-	-
	144,133	53,678	60,030
<u>Préstamos</u>			
AENOR Internacional S.A.U	-	190,000	215,000
	-	190,000	215,000

34. CONTRATOS.

a. **Contrato de colaboración entre AENOR INTERNACIONAL, S.A. Unipersonal y AENORECUADOR, S.A**

Con fecha 10 de septiembre de 2010, se firmó un contrato de colaboración entre AENOR Internacional, S.A.U. y AENORECUADOR S.A., con el objeto de regularizar las relaciones, la colaboración y la prestación de servicios principalmente en el ámbito de la certificación.

Las obligaciones de AENOR Internacional S.A.U. son:

Presentar a su filial, en función de las necesidades de AENORECUADOR S.A., los siguientes servicios:

- Comunicación
- Sistema de gestión e informática
- Formación
- Calidad y medio ambiente
- Tecnología

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- Auditorías e inspecciones

Además, se compromete a distribuir a AENORECUADOR S.A. cualquier otra documentación que sea de su aplicación.

Se compromete a informar y a contar con la colaboración de AENORECUADOR S.A. en la captación de clientes cuya certificación se desarrolle en el ámbito internacional.

Coordinará, supervisará y centralizará, para la gestión y decisión definitiva de AENORECUADOR S.A., las siguientes funciones relacionadas con la certificación de AENORECUADOR S.A.

Las Obligaciones de AENORECUADOR S.A. son:

- Colaborar en la expansión y desarrollo de actividades de Aenor Internacional.
- Respetará y cumplirá en todo lo que le sea aplicable, las disposiciones de los documentos siguientes en la edición o revisión vigente: estatuto AENOR, Reglamento de Régimen Interno AENOR, Reglamento de Comités de Certificación AENOR, Reglamentos generales de las marcas.
- Respetar los derechos de AENOR cedidos a AENOR Internacional mediante un contrato, entre ellos, el uso correcto de la propiedad intelectual e industrial.
- Comprometerse a salvaguardar la diligencia debida con toda la información, procesos, tecnología, así como cualquier otra materia, suministrados por AENOR o por AENOR Internacional.
- Someterse a proceso de auditoría calificado conforme a los procedimientos de AENOR.

El contrato se pacta por un plazo de 5 años a contar desde el 10 de septiembre de 2010 hasta el 10 de septiembre de 2015.

El contrato se entenderá tácitamente prorrogado por periodos iguales si, con una antelación mínima de seis (6) meses a la fecha de vencimiento, ninguna de las partes comunica su intención de darlo por finalizado.

b. Contrato de prestación de servicios (Nota 6, numeral 2)

Con fecha 1 de Junio de 2010, la Compañía firmó el Contrato de prestación de servicios con OTECEL, cuyo objeto es la prestación de servicios de fiscalización sobre los servicios de construcción, provisión e instalación de equipos por parte de la Compañía a favor de OTECEL, siguiendo todas las condiciones establecidas en el documento denominado "Alcance del Servicio".

Será de entera responsabilidad de la Compañía, corregir los errores o inexactitudes, hacer los cambios necesarios de modo que éste Contrato sea ejecutado a satisfacción de OTECEL, de acuerdo a las especificaciones contenidas en este contrato.

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El plazo de vigencia del presente contrato es de 24 meses contados a partir del primero de junio de 2010, hasta el 31 de mayo de 2012.

Este plazo solo podrá ser renovado por acuerdo entre las partes a través de un documento escrito.

OTECEL acuerda pagar a la Compañía por los servicios contratados de conformidad al documento denominado Preciario que forma parte integrante del contrato. Los precios de este contrato son fijos, no incluyen IVA y no están sujetos a modificaciones posteriores.

El presente convenio podrá darse por terminado, ya sea:

- a) *Por el cumplimiento total de las obligaciones contractuales - Mutuo acuerdo entre las partes.*
- b) *Cuando cualquiera de las partes hubieren cedido, total o parcialmente, los derechos y obligaciones emanadas de este contrato, sin contar con la autorización previa, expresa y escrita de la otra parte.*
- c) *Por liquidación, quiebra o fusión de las personas jurídicas que suscriben el presente contrato.*
- d) *Por aquellas causas adicionales expresadas en el texto del contrato.*

La Compañía a la firma del presente contrato entregará a OTECEL una garantía bancaria de fiel cumplimiento del contrato irrevocable, incondicional y de cobro inmediato a nombre de OTECEL S.A., misma que podrá ser ejecutada con la sola prestación de la misma por parte de OTECEL por el valor de 15,000 y tendrá una validez durante la vigencia del contrato y 60 días posteriores al vencimiento del mismo. (Nota 6, numeral (2)).

Adicionalmente, la Compañía entregará a favor de OTECEL una póliza de responsabilidad civil por el monto de 20,000 y de fidelidad por 20,000 que tendrán vigencia del contrato más 60 días posteriores a la finalización de la relación contractual.

c. Adenda al contrato de prestación de servicios técnicos especializados

Con fecha 30 de agosto de 2012, se celebra la Adenda No. 4 al contrato de prestación de servicios técnicos especializado, firmado el 1 de junio de 2010 entre AENORECUADOR y OTECEL S.A. Las partes a través del presente instrumento, acuerdan:

1. Ampliar la vigencia del contrato estipulada en la cláusula cuarta "Plazo" hasta el 31 de agosto de 2014.
2. Reemplazar el Anexo 2 del Contrato por el documento que se denomina "Preciario Septiembre 2012" que se adjunta al contrato en calidad de Anexo 2.3 y que forma parte integrante del mismo.

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

3. Incorporar al contrato el documento denominado "Service Level Agreement SLA 2012" en calidad de Anexo 13 y que forma parte integrante del Contrato, anexo que incluye las penalidades relacionadas directamente con el servicio y que son complementarias a las estipulaciones en el Contrato.

Las Partes se ratifican en todos los demás términos y condiciones del Contrato, a excepción de lo que expresamente se modifica a través de este instrumento, con el que expresan su acuerdo y conformidad.

d. **Contrato cesión de créditos y factoring**

Con fecha 23 de noviembre de 2010, en la ciudad de Madrid - España, se celebra entre AENORECUADOR S.A. y Telefónica Factoring España, S.A., el contrato de cesión de créditos y factoring, cuyo objetivo principal es la cesión en exclusiva a Telefónica Factoring de los siguientes créditos:

- 1) Créditos del Cliente existentes en la fecha de este contrato, o que nazcan en el futuro, derivados de sus operaciones empresariales de venta o de prestación de servicios con los terceros (en adelante Deudores) que se identifican en las Condiciones Particulares del contrato o en sus anexos.
- 2) Cualesquiera otros créditos futuros que el Cliente comunique a Telefónica Factoring, nacidos de la actividad empresarial que el Cliente lleve a cabo en el plazo máximo de un año a contar desde la fecha del presente contrato en relación a Deudores que no figuren identificados en las referidas Condiciones Particulares o en sus anexos.

Constituye así mismo el objeto del presente contrato la prestación por Telefónica Factoring al Cliente, de un conjunto de servicios de carácter financiero que, bajo la denominación de "servicios de factoring", comprenderán la investigación, clasificación, control y contabilización de los créditos cedidos.

El presente contrato tendrá una duración inicial de un año. A su término, quedará automáticamente prorrogado por anualidades sucesivas. No obstante, cualquiera de las partes contratantes podrá instar su resolución con un preaviso cursado por carta certificada con acuse de recibo con un mes de antelación a la fecha en la que pretenda la efectividad de la resolución.

El Cliente se obliga a notificar al Deudor la existencia del presente contrato y las cesiones de créditos derivadas del mismo, sin perjuicio de que Telefónica Factoring pueda asimismo practicar la indicada notificación.

La identificación de los créditos cedidos y las características de los mismos se expresarán en la denominada "Hoja de Remesa e Identificación de créditos", confeccionada por el Cliente, que se considerará como parte integrante del presente contrato.

"Hoja de Remesa e Identificación de créditos" será remitida a Telefónica Factoring, en el plazo de veinte días siguientes, según corresponda, a la firma del presente contrato o a la entrega de la mercancía o la prestación de los servicios.

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El Cliente indicará en la documentación relativa a los créditos cedidos, la existencia de la cesión a favor de Telefónica Factoring.

Recibida la remesa y admitidos los créditos por Telefónica Factoring, siempre que ésta considere que los créditos, son legítimos, ciertos, vigentes, no vencidos, líquidos y exigibles en su totalidad a su vencimiento, podrá efectuar pagos parciales a cuenta hasta el porcentaje máximo indicado en este contrato, no obstante, Telefónica Factoring podrá suspender todos los pagos parciales cuando el Cliente incumpla las obligaciones derivadas del presente contrato, o bien cuando los créditos no reúnan las condiciones especificadas en el mismo.

Dichas entregas se realizarán mediante transferencia bancaria en la cuenta indicada y que el Cliente es titular o cualquier otra de la que también fuese titular.

Como consecuencia de la cesión, sólo se refutará pago legítimo y liberatorio el que el deudor hiciere a Telefónica Factoring. Por consiguiente el Cliente rehusará del deudor todo pago que éste le realizase directamente o a cualquier mandatario suyo (empleado, representante, etc). Si, no obstante lo indicado, no fuese posible proceder a dicha retroacción, cualquier cantidad que el Cliente reciba por tales conceptos deberá ser inmediatamente entregada a Telefónica Factoring.

Llegado el vencimiento del crédito, Telefónica Factoring gestionará el cobro del mismo en base a la documentación entregada en su momento por el Cliente o a los instrumentos de giro que acaso hubiese librado Telefónica Factoring.

Sin perjuicio de que la titularidad de los créditos cedidos la ostenta Telefónica Factoring por derecho propio, el Cliente le confiere mandato expreso e irrevocable para la realización de todos los actos y gestiones precisos tendientes al cobro de los créditos cedidos; incluso para percibir o endosar los cheques, talones, órdenes de pago e instrumentos de giro, incluso nominativos, que acaso extendiera el deudor a favor del Cliente.

El precio de la cesión de los créditos será el importe nominal de los mismos disminuido por las contraprestaciones a percibir por TELEFÓNICA FACTORING que se establecen a continuación:

- a) Comisiones por los servicios contratados a calcular sobre el nominal de los créditos cedidos, al tipo fijado en la Condición Particular VI de este contrato, y otra comisión por documento gestionado, según se indica en dicha Condición Particular. Estas comisiones se devengarán en el momento del nacimiento de los créditos cedidos.
- b) Comisiones suplementarias por cada cinco días de demora o fracción respecto a la fecha prevista para el cálculo de las comisiones indicadas en el apartado anterior, al tipo fijado en este contrato. Estas comisiones se devengarán en el momento del nacimiento de los créditos cedidos.
- c) Un interés sobre las cantidades que Telefónica Factoring hubiere anticipado al Cliente.

**AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de
AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España)**

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

e. Contrato de prestación de servicios MAPFRE - ATLAS

Conste por el presente documento, el contrato de Fiscalización de la construcción del nuevo edificio de MAPFRE - ATLAS en la ciudad de Quito.

El objeto del presente contrato es regular las condiciones de la presentación del servicio de fiscalización de la construcción de 01 obra en Quito, correspondiente a la nueva oficina matriz de la Contratante.

Objetivos del servicio.- El objetivo fundamental del servicio es garantizar que la construcción del nuevo edificio de la contratante se ejecute de acuerdo a las especificaciones del cliente, del proyecto y a las normas de construcción (CEC - Código Ecuatoriano de la Construcción), controlando la obra en: cumplimiento del proyecto técnico, presupuesto, saneamiento legal, volumetría, costos, cronograma (plazos), recursos, seguridad, adicionales, medio ambiente.

De acuerdo con el plan de proyecto, que define la periodicidad de la información, se deberá:

- Informar sobre la marcha de los trabajos del constructor.
- Informar sobre la calidad de los materiales y los procesos de ejecución.
- Informar sobre las cantidades de obras ejecutadas.
- Informar oportunamente sobre factores que generen inconvenientes en obra.

La empresa hará la entrega de un informe luego de cada visita de fiscalización.

- Resumen ejecutivo
- Análisis de la información actualizada

Las retribución, forma de pago.- Las partes acuerdan las siguientes contraprestaciones que debe pagar la contratante a la empresa:

- Validez de la Oferta 90 días.
- Plazo de pago: 15 días calendario

Las partes convienen expresamente que el presente contrato podrá resolverse en los siguientes casos:

1. Incumplimiento de las partes de la contratante en el pago de la retribución en la oportunidad convenida, siempre que no hubiera mediado incumplimiento de la Empresa y previo requerimiento de la Empresa.
2. Incumplimiento de la Empresa en la ejecución del servicio de seguimiento y control en los plazos pactados o en la forma establecida en el presente contrato.
3. Cesión por parte de la Empresa de su posición contractual, sus derechos o sus obligaciones a terceros sin el consentimiento previo y por escrito de la Contratante.

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La Empresa se obliga a guardar confidencialidad y reserva absoluta sobre todos los conocimientos, informaciones y documentación a los que tenga acceso relacionados con el contrato.

f. **Contrato de servicios con Fideicomiso Seguimiento y Control Inmobiliario (Nota 22, numeral 1)**

El Fideicomiso Mercantil irrevocable denominado Fideicomiso Seguimiento y Control Inmobiliario fue constituido mediante escritura pública con fecha 8 de abril de 2011, siendo su fiduciaria la compañía Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles. Con fecha 11 de agosto de 2011 firman con AENORECUADOR S.A., un contrato de Consultoría Técnica.

El objeto del presente contrato es la consultoría técnica a cargo del Consultor Técnico, quien tendrá a su cargo, entre otras obligaciones, revisar y validar los informes presentadas por los Fiscalizaciones de cada Proyecto para beneficios del Fideicomiso y del BEV.

Para efectos de cumplir con el objeto del presente contrato según lo previsto, se proporcionará un informe mensual de cada proyecto, en el que se incluirá al menos el análisis de los siguientes puntos:

- a) Estudios preliminares
- b) Etapa de ejecución - control técnico
- c) Control económico - Financiero de la obra

El consultor técnico, se compromete con el Fideicomiso a realizar todos los trabajos que fueran necesarios a fin de dar el total y cabal cumplimiento al servicio de consultoría técnica, así como a cumplir todas y cada una de las funciones y responsabilidades constantes en el presente contrato.

El consultor técnico se compromete con el Fideicomiso a entregar a la Junta del Fideicomiso con copia al BEV los informes que deberán estar compuestos de los siguientes documentos:

- a) Resumen Ejecutivo
- b) Análisis de la información actualizada
- c) Resultado
- d) Informe final por proyecto

El consultor técnico revisará, aprobará los informes enviados por el fiscalizador al Fideicomiso, siempre y cuando no existan observaciones de fondo.

Las controversias o diferencias derivadas de la ejecución de este contrato, que no puedan ser resueltas por mutuo acuerdo, las partes renuncian fuero y deciden someterse a decisión del Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

El valor total que el FIDEICOMISO cancelará al Consultor Técnico por el presente contrato es de US\$87,760, más IVA.

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El Fideicomiso entregará al Consultor Técnico, dentro de los ocho días posteriores a la suscripción del presente contrato, un anticipo del 20% del total del contrato por US\$17,552, dicho anticipo se irá devengando mensualmente, descontándose el 20% del valor de cada factura que el consultor técnico presente hasta que el anticipo entregado sea totalmente devengado.

El presente contrato tendrá una vigencia de 36 meses contados a partir de la fecha de suscripción del mismo. Este plazo puede ser renovado por acuerdo de las partes, mismo que deberá constar por documento escrito suscrito por el Fideicomiso y el Consultor Técnico.

g. **Contrato de servicios con Fideicomiso Seguimiento y Control Inmobiliario Grupos I, II y III (Nota 22, numeral 1)**

El Fideicomiso Mercantil irrevocable denominado Fideicomiso Seguimiento y Control Inmobiliario fue constituido mediante escritura pública con fecha 8 de abril de 2011, siendo su fiduciaria la compañía Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles. Con fecha 16 de junio de 2011 firman con AENORECUADOR S.A., un contrato de Consultoría Técnica.

El objeto del presente contrato es la consultoría técnica a cargo del Consultor Técnico, quién tendrá a su cargo, entre otras obligaciones, revisar y validar los informes presentadas por los Fiscalizaciones de cada Proyecto para beneficios del Fideicomiso y del BEV.

Para efectos de cumplir con el objeto del presente contrato según lo previsto, se proporcionará un informe mensual de cada proyecto, en el incluirá al menos el análisis de los siguientes puntos:

- a) Estudios preliminares
- b) Etapa de ejecución - control técnico
- c) Control económico - Financiero de la obra

El consultor técnico, se compromete con el Fideicomiso a realizar todos los trabajos que fueran necesarios a fin de dar el total y cabal cumplimiento al servicio de consultoría técnica, así como a cumplir todas y cada una de las funciones y responsabilidades constantes en el presente contrato.

El consultor técnico se compromete con el Fideicomiso a entregar a la Junta del Fideicomiso con copia al BEV los informes que deberán estar compuestos de los siguientes documentos:

- a) Resumen Ejecutivo
- b) Análisis de la información actualizada
- c) Resultado
- d) Informe final por proyecto

El consultor técnico revisará, aprobará los informes enviados por el fiscalizador al Fideicomiso, siempre y cuando no existan observaciones de fondo.

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Las controversias o diferencias derivadas de la ejecución de este contrato, que no puedan ser resueltas por mutuo acuerdo, las partes renuncian fuero y deciden someterse a decisión del Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

El valor total que el FIDEICOMISO cancelará al Consultor Técnico por el presente contrato es de US\$238,670, más IVA.

El Fideicomiso entregará al Consultor Técnico, dentro de los ocho días posteriores a la suscripción del presente contrato, un anticipo del 20% del total del contrato por US\$47,334, dicho anticipo se irá devengando mensualmente, descontándose el 20% del valor de cada factura que el consultor técnico presente hasta que el anticipo entregado sea totalmente devengado.

El presente contrato tendrá una vigencia de dos años contados a partir de la fecha de suscripción del mismo. Este plazo puede ser renovado por acuerdo de las partes, mismo que deberá constar por documento escrito suscrito por el Fideicomiso y el Consultor Técnico.

h. **Contrato de servicios con Fideicomiso Seguimiento y Control Inmobiliario Proyecto Ciudad Victoria (Nota 22, numeral 1)**

i.

El Fideicomiso Mercantil irrevocable denominado Fideicomiso Seguimiento y Control Inmobiliario fue constituido mediante escritura pública con fecha 8 de abril de 2011, siendo su fiduciaria la compañía Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles. Con fecha 15 de noviembre de 2011, firman con AENORECUADOR S.A., un contrato de Consultoría Técnica.

El objeto del presente contrato es la consultoría técnica a cargo del Consultor Técnico, quien tendrá a su cargo, entre otras obligaciones, revisar y validar los informes presentadas por los Fiscalizaciones de cada Proyecto para beneficios del Fideicomiso y del BEV.

Para efectos de cumplir con el objeto del presente contrato según lo previsto, se proporcionará un informe mensual de cada proyecto, en el incluirá al menos el análisis de los siguientes puntos:

- a) Estudios preliminares
- b) Etapa de ejecución - control técnico
- c) Control económico - Financiero de la obra

El consultor técnico, se compromete con el Fideicomiso a realizar todos los trabajos que fueran necesarios a fin de dar el total y cabal cumplimiento al servicio de consultoría técnica, así como a cumplir todas y cada una de las funciones y responsabilidades constantes en el presente contrato.

El consultor técnico se compromete con el Fideicomiso a entregar a la Junta del Fideicomiso con copia al BEV los informes que deberán estar compuestos de los siguientes documentos:

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- a) Resumen Ejecutivo
- b) Análisis de la información actualizada
- c) Resultado
- d) Informe final por proyecto

El consultor técnico revisará, aprobará los informes enviados por el fiscalizador al Fideicomiso, siempre y cuando no existan observaciones de fondo.

Las controversias o diferencias derivadas de la ejecución de este contrato, que no puedan ser resueltas por mutuo acuerdo, las partes renuncian fuero y deciden someterse a decisión del Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

El valor total que el FIDEICOMISO cancelará al Consultor Técnico por el presente contrato es de US\$39,160, más IVA.

El Fideicomiso entregará al Consultor Técnico, dentro de los ocho días posteriores a la suscripción del presente contrato, un anticipo del 20% del total del contrato por US\$7,832, dicho anticipo se irá devengando mensualmente, descontándose el 20% del valor de cada factura que el consultor técnico presente hasta que el anticipo entregado sea totalmente devengado.

El presente contrato tendrá una vigencia de tres años contados a partir de la fecha de suscripción del mismo. Este plazo puede ser renovado por acuerdo de las parte, mismo que deberá constar por documento escrito suscrito por el Fideicomiso y el Consultor Técnico.

i) **Contrato de servicios con Fideicomiso Seguimiento y Control Inmobiliario Proyectos Terradulce, Al Nueva Gran Ciudad y Tamarindos (Nota 22, numeral 1)**

El Fideicomiso Mercantil irrevocable denominado Fideicomiso Seguimiento y Control Inmobiliario fue constituido mediante escritura pública con fecha 8 de abril de 2011, siendo su fiduciaria la compañía Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles. Con fecha 12 de febrero de 2012 firman con AENORECUADOR S.A., un contrato de Consultoría Técnica.

El objeto del presente contrato es la consultoría técnica a cargo del Consultor Técnico, quien tendrá a su cargo, entre otras obligaciones, revisar y validar los informes presentadas por los Fiscalizaciones de cada Proyecto para beneficios del Fideicomiso y del BEV.

Para efectos de cumplir con el objeto del presente contrato según lo previsto, se proporcionará un informe mensual de cada proyecto, en el incluirá al menos el análisis de los siguientes puntos:

- a) Estudios preliminares
- b) Etapa de ejecución - control técnico
- c) Control económico - Financiero de la obra

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El consultor técnico, se compromete con el Fideicomiso a realizar todos los trabajos que fueran necesarios a fin de dar el total y cabal cumplimiento al servicio de consultoría técnica, así como a cumplir todas y cada una de las funciones y responsabilidades constantes en el presente contrato.

El consultor técnico se compromete con el Fideicomiso a entregar a la Junta del Fideicomiso con copia al BEV los informes que deberán estar compuestos de los siguientes documentos:

- a) Resumen Ejecutivo
- b) Análisis de la información actualizada
- c) Resultado
- d) Informe final por proyecto

El consultor técnico revisará, aprobará los informes enviados por el fiscalizador al Fideicomiso, siempre y cuando no existan observaciones de fondo.

Las controversias o diferencias derivadas de la ejecución de este contrato, que no puedan ser resueltas por mutuo acuerdo, las partes renuncian fuero y deciden someterse a decisión del Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

El valor total que el FIDEICOMISO cancelará al Consultor Técnico por el presente contrato es de US\$28,480, más IVA.

El Fideicomiso entregará al Consultor Técnico, dentro de los ocho días posteriores a la suscripción del presente contrato, un anticipo del 20% del total del contrato por US\$5,696, dicho anticipo se irá devengando mensualmente, descontándose el 20% del valor de cada factura que el consultor técnico presente hasta que el anticipo entregado sea totalmente devengado.

El presente contrato tendrá una vigencia de tres años contados a partir de la fecha de suscripción del mismo. Este plazo puede ser renovado por acuerdo de las partes, mismo que deberá constar por documento escrito suscrito por el Fideicomiso y el Consultor Técnico.

j. Contrato de servicios con ZTE CORPORATION

Este contrato es un contrato que estipula los derechos de ambas partes y las obligaciones de cooperación empresarial. El contratista podrá, pero no tiene la obligación de comprar los productos en bienes y servicios de los subcontratistas bajo este contrato. Este contrato no es un contrato de exclusividad y no tiene contradicción con el contratista de concluir el contrato de iguales o similares con terceras partes.

El subcontratista debe realizar el trabajo específico en este contrato después de recibir la aprobación, que normalmente incluye la cantidad de trabajo y el tiempo de inicio y finalización. Si no hay una fecha de inicio establecido en el Plan Operativo, la fecha de recepción de la obra. El subcontratista sólo se le pagará por cantidades reales de trabajo realizado y aceptado.

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

En caso de discrepancia entre este contrato y el Plan Operativo, que pueden ser colocados por el contratista en virtud del presente contrato, la disposición de este contrato prevalecerá.

El precio y condiciones de pago es del 30% de anticipo por la cantidad total del Plan Operativo, el 60% de la cantidad proporcional de PO después de terminado o cluster PAC 10% del importe proporcional de PO después de concluir se completa la última entrega de la FAC.

Una garantía de pago anticipado bien su uso en favor de ZTE en la liquidación, de contrato con el procedimiento de pago de contratistas establecidos en el presente procedimiento de solución de pago.

k. Contrato de colaboración entre Aenor Internacional S.A. unipersonal y Aenor Ecuador

El objeto del presente contrato consiste en la regulación de las relaciones, la colaboración y la prestación de servicios entre Aenor Internacional y Aenor Ecuador, principalmente en el ámbito de la certificación.

Como contraprestación Aenor Internacional prestará o solicitará a Aenor la presentación de asistencia técnica y recursos para el desarrollo de la infraestructura y de las actividades de Aenor Ecuador.

Aenor Internacional prestará a su filial, en función de las necesidades de Aenor Ecuador, los siguientes servicios:

- a) Gestión General
- b) Comunicación
- c) Sistemas de gestión e Informática
- d) Formación
- e) Calidad y medioambiente
- f) Tecnología
- g) Auditoría e inspecciones

Aenor Internacional se obliga dentro del marco de su colaboración con Aenor a representar los intereses y particularidades de Aenor Ecuador ante Aenor para que sean tenidos en cuenta en la definición de la actuación de los procesos de certificación y por ende en los documentos del sistema de calidad, los cuales serán distribuidos de manera controlada y actualizada por Aenor Internacional a Aenor Ecuador.

Aenor Internacional coordinará, supervisará y centralizará para la gestión y decisión definitiva por Aenor, las siguientes funciones relacionadas con la certificación de Aenor Ecuador:

- Calificación de auditores
- Supervisión de auditores
- Reclamaciones de clientes

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

En la emisión de certificados por parte de Aenor a empresas clientes de Aenor Ecuador el proceso será el descrito en los procedimientos de Aenor. En dichos procedimientos vendrá regulada la figura y actuación que debe desarrollar Aenor Internacional y Aenor Ecuador en estos procesos de certificación.

Aenor Ecuador realizará en el proceso de certificación:

- La capacitación de clientes
- Emisión de ofertas
- Revisión de la solicitud
- Análisis de la documentación
- Planificación y desarrollo de la auditoría.
- Evaluación del Informe y las acciones correctivas derivadas de la auditoría

Aenor auditará los procesos técnicos y operativos desarrollados por Aenor Ecuador en relación con el objeto del contrato, con el fin de evaluar si se mantiene las condiciones pactadas en este acuerdo

Aenor Ecuador tendrá derecho a subcontratar algunas de las actividades objeto del presente contrato a terceras entidades. En relación con la subcontratación de auditorías e inspecciones u otras actividades relacionadas con la certificación, se realizará siempre a entidades y/o personal calificados por Aenor. En el caso de que dicha entidad subcontratada no disponga de un acuerdo documentado con Aenor o Aenor Internacional para tal fin.

El presente contrato se pacta por un plazo de cinco años a contar desde el mismo día de su formalización.

35. ARRENDAMIENTOS.

Los principales arriendos operativos que tiene la Compañía a plazo de un año y más de un año son los siguientes:

- Arriendo de oficinas en Quito (cuatro años)
- Arriendo de oficinas en Guayaquil (un año)

La composición de los pagos futuros mínimos de arrendamientos operativos es la siguiente:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
<u>Pagos futuros mínimos de arrendamiento no cancelados:</u>		
A 12 meses	9,000	37,436
Mayor a un año y menor a cinco años	116,643	-
	125,643	37,436

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Los pagos reconocidos en el resultado por concepto de arrendos operativos en el ejercicio son los siguientes:

		Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
<u>Cuota de arrendamientos reconocidos en el resultados:</u>			
Gastos administrativos	(Nota 31)	37,436	28,453
	(1)	<u>37,436</u>	<u>28,453</u>

(1) Estos gastos están compuestos en su mayor parte por los arrendamientos de contratos relacionado a cuotas o alquiler de oficinas.

- Restricciones impuestas por acuerdos de arrendamiento operativo:

Los contratos de arrendamiento operativo de oficinas establecen que el arrendatario queda expresamente prohibido de subarrendar el inmueble, objeto de este contrato, o traspasar o ceder los derechos del presente instrumento, en todo o en parte. Tampoco podrá darle otro uso o destino al expresamente estipulado, esto es de oficina.

Le está prohibido a la Compañía el ingreso o almacenamiento de materiales inflamables corrosivos, ilegales o los que puedan poner en peligro la seguridad del inmueble, objeto del presente contrato

- Existencia y término de opciones de renovación y cláusulas de revisión, acuerdos de arrendamiento operativo:

Los contratos de arrendamiento establecen en la cláusula de plazo que en caso de que cualquiera de las partes no quisieren proceder a la renovación del presente contrato, deberá notificar a la otra parte por escrito, con noventa días de anticipación al vencimiento del contrato, de no hacerlo oportunamente los contratos quedarán automáticamente renovados por un año más.

- Bases sobre las que se determina una renta o pago contingente:

En los contratos de arrendamiento no se identifica rentas ni pagos contingentes que puedan ser revelados.

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

36. GARANTIAS

Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía contrató las siguientes pólizas de seguros a favor de terceros:

Institución	Fecha	Descripción	Valor asegurado
MAPFRE Atlas	01-Nov-2012	Póliza de responsabilidad civil a favor de OTECEL S.A., con vencimiento en octubre de 2014.	20,000
MAPFRE Atlas	08-Mar-2012	Póliza por cumplimiento de contrato a favor de FIDEICOMISO SEGUIMIENTO Y CONTROL INMOBILIARIO, con vencimiento en marzo de 2013.	1,424
MAFRE Atlas	08-Mar-2012	Póliza por cumplimiento de contrato a favor de FIDEICOMISO SEGUIMIENTO Y CONTROL INMOBILIARIO, con vencimiento en marzo de 2013.	5,696
MAFRE Atlas	16-Jun-2012	Póliza por cumplimiento de contrato a favor de INNOVARE, con vencimiento en junio de 2013.	13,560
MAFRE Atlas	01-Nov-2012	Póliza de fidelidad privada a favor de OTECEL S.A., con vencimiento en octubre de 2014.	20,000
			60,680

37. CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 01 de enero de 2011, a criterio de la Administración de la Compañía no mantiene vigentes demandas laborales o de otra índole significativa que deban ser consideradas como un activo o pasivo contingente.

38. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

En el Registro Oficial No. 494 de fecha 31 de diciembre de 2004, se publicó la reforma al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, estableciendo que para la determinación del Impuesto a la Renta, los Precios de Transferencia deben cumplir el Principio de Plena Competencia.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del 31 de diciembre de 2004 se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Al respecto el Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de Abril de 2008 emitió la Resolución No. NAC-DGER2008- 0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US\$1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia.

Por otra parte, mediante Resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas No. NAC-DGER2008- 0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008 y sus reformas incluidas en las resoluciones Nos. NAC-DGER2008-1301 y NAC-DGERCGC09-00286, se establece que los sujetos pasivos cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas del exterior - incluyendo paraísos fiscales – sean superiores a US\$3,000,000, deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y entre US\$1,000,000 y US\$3,000,000 si la proporción de operaciones con partes relacionadas del exterior con respecto a los ingresos es superior al 50%. Adicionalmente, por un monto superior a US\$5,000,000, deberán presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia.

En adición, el Art. 7 de la Ley s/n publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, establece que estarán exentas del Régimen de Precios de Transferencia los sujetos pasivos que:

- i. Presenten un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- ii. No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y
- iii. No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Sin embargo, la Resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas No. NAC-DGERCGC11-00029, publicada en el Registro Oficial No. 373 del 28 de enero de 2011, establece que estos contribuyentes deberán presentar un detalle de sus operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

En la última reforma del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el Registro Oficial No 209 del 8 de junio de 2010, el Art. 84 recalca que el Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia, se debe presentar en un plazo no mayor a dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no presentación, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada con multa de hasta US\$15,000. (Ver nota 40)

39. SANCIONES.

- **De la Superintendencia de Compañías del Ecuador:**

No se han aplicado sanciones a AENORECUADOR (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL-España), a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 y 2011.

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U – España)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- **De otras Autoridades Administrativas:**

No se han aplicado sanciones significativas a AENORECUADOR (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL-España), a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

40. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Anexo e Informe de Precios de Transferencia por operaciones con partes relacionadas locales

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 878, publicado el día 24 de enero del 2013, el Servicio de Rentas Internas (SRI) emitió la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011 reformando la Resolución No. NAC-DGER2008-0464 referente a la obligación de las sociedades de presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas (OPRE) y el Informe Integral de Precios de Transferencia al momento de realizar transacciones con partes relacionadas.

Hasta el año 2011 la Administración Tributaria obligaba a presentar un Informe de Precios de Transferencia y un Anexo de Operaciones con partes relacionadas del exterior (OPRE o Anexo de Operaciones) a contribuyentes que realizaban operaciones con partes relacionadas del exterior sobre los US\$5,000,000. Solo el Anexo para operaciones sobre los US\$3,000,000 (US\$1,000,000 si las operaciones relacionadas eran superiores al 50% de las ventas).

A partir del 24 de enero de 2013, están obligados a presentar:

El Anexo de operaciones, los sujetos pasivos que realicen operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3,000,000.

El informe integral de Precios de Transferencia (además del Anexo de operaciones), los sujetos pasivos que realicen operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$6,000,000.

Tanto el Anexo de Operaciones como el Informe Integral de Precios de Transferencia, serán exigibles por las operaciones realizadas durante el ejercicio económico 2012 y deberán presentarse al Servicio de Rentas Internas en junio de 2013, de acuerdo al noveno dígito del RUC.
